

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS
Nº 074-2021
REF. CM-GC-INPREUNAH-2021-093

Proveedor: **DESARROLLOS INMOBILIARIOS EL PROGRESO S.A. DE C.V./ CASA SAN CARLOS**

Atención: JOSELYNE SORTO

Fecha: 12/10/2021

Condiciones de pago:

Contado:

Crédito:

Estimados señores, cordialmente les estamos solicitamos el siguiente bien:

Cantidad	Descripción	P. Unit.	Valor
30	Menu de almuerzos para 15 personas los días (miércoles 13 y jueves 14 de octubre 2021)	L 250.00	L 7,500.00
2	Alquiler de pantalla los días (miércoles 13 y jueves 14 de octubre 2021)	L 700.00	L 1,400.00
2	Alquiler de salón en reunión para Validación de modulos de Beneficios y Prestamos, con personal de INPREUNAH-INNOVA Y UNOPS los días (miércoles 13 y jueves 14 de octubre 2021)	L 2,700.00	L 5,400.00
	SUB- TOTAL		L 14,300.00
	15% IMP. S/VTAS		2,145.00
	TOTAL		L 17,195.00

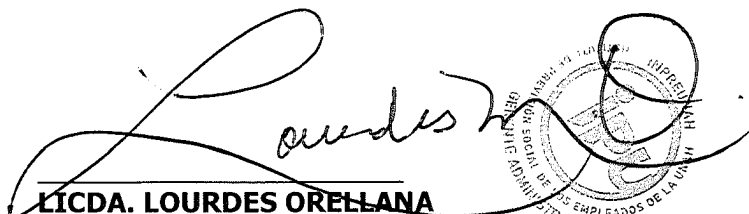
(*) No pagan impuesto

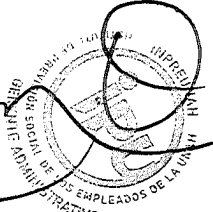
Observaciones : facturar a nombre de: **INPREUNAH**

Contacto: GERENCIA ADMINISTRATIVA

Fax : 2239-97-06

Teléfono: 2235-32-61, 2235-32-65, 2235-32-67


LICDA. LOURDES ORELLANA
Gerente Administrativa



OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES

Número Compra:

CM-GC-INPREUNAH-20

Fecha de Inicio:

12/10/2021

Fecha Max. de Recepción:

13/10/2021

Fecha Aprox. Adjudicación:

13/10/2021

Fecha/Hora de Publicación:

12/10/2021 01:27 p.m.

Adjudicación:

15/10/2021 02:37 p.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Oferentes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
80131502	Alquiler de instalaciones comerciales o industriales	1	2	DESARROLLOS INMOBILIARIOS EL PROGRESO, S.A. DE C.V.*COMPRA MENOR	14,300.00	14,300.00	2,145.00	16,445.0

NO incluye el 10% de Propina L. 750.00

L. 17,195.00



CASA SAN CARLOS
CENTRO DE EVENTOS

teléfono 2262-4414 y 8725-8288

CONTRATO EVENTOS Y SERVICIOS

FECHA DE COTIZACION: 12 de Octubre 2021

Nombre Cliente: IMPREUNAH		Salón:	Salón Lyon y Terraza	DESARROLLOS INMOBILIARIOS EL PROGRESO S.A. de C.V. RTN: 05019020195301
Hora del evento: 1 pm a 5 pm		Email:	lrico@inpraunah.hn	
Fecha Evento:	Miercoles 13 y Jueves 14 de Octubre del 2021	EVENTO:	Corporativo	
Montaje: Tipo Escuela		Nombre y teléfono del contacto:	8936-0323 Lourdes Rico	

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Impuesto 15%	Impuesto 10%	Total
ALIMENTOS Y BEBIDAS							
1	Almuerzo Corporativo	30	L. 250.00	L. 7,500.00	L. 1,125.00	L. 750.00	L. 9,375.00
EQUIPO AUDIOVISUAL							
2	Datashow	2	L. 700.00	L. 1,400.00	L. 210.00		L. 1,610.00
MISCELANEOS							
3	Renta Local	2	L. 2,700.00	L. 5,400.00	L. 810.00		L. 6,210.00
	la renta incluye: uso de las instalaciones por 5 horas de servicio una vez inicia el evento, mesas, sillas, mantelería de la casa (fondos), cristalería de la casa, servicio del personal de limpieza, Estacionamiento, seguridad privada			L. -	L. -		L. -
TOTAL CARGOS LEMPIRAS				L. 14,300.00	L. 2,145.00	L. 750.00	L. 17,195.00

POLITICAS Y CONDICIONES CONTRATO EVENTOS Y SERVICIOS

- Las cotizaciones no son garantía de reservación de eventos, sino hasta que estas, estén aprobadas por el cliente y a su vez, estén firmadas y selladas por la persona responsable 7 días antes de su realización.
- Para poder reservar el salón y la fecha para la realización del evento, se requiere un **Anticipo del 50%** del valor de la cotización o contrato.
- En caso de que se presente un evento el día anterior y dese utilizar las instalaciones para el Pre Montaje, se cobrará L.10,000.00 para tener la casa exclusiva para su pre montaje.**
- La cotización o contrato debe definir la cantidad de personas, el detalle de la alimentación, el tipo de montaje y el requerimiento del equipo audiovisual a requerir etc.
- Toda cotización tiene validez de 05 días.
- Si al momento de la realización del evento, el cliente aumenta la cantidad de personas, este deberá firmar un formato de autorización de incremento de los mismos y por los demás adicionales que requiera.
- Una vez que el evento ha dado inicio, no podrán hacerse disminuciones en la cantidad de alimentos, sino únicamente con previo aviso de 24 horas a la realización del mismo.
- Alimentos no servidos y ya pagados, llevarán un recargo por material de empaque de L. 25.00 por plato.
- No se permite pegar, colgar, clavar ni usar materiales que dañen las instalaciones. Toda instalación eléctrica que requieran deberá ser autorizada por la Gerencia Administrativa y supervisada por el encargado de mantenimiento en turno.
- El costo del montaje, renta de equipo y otros servicios de decoración por pagarle el pagador de alimentos con Casa San Carlos. En caso de solo tomar la opción de la renta y uso de las instalaciones se establecerá de acuerdo al número de invitados que según la administración corresponde a un valor de L. 5,000.00, más impuestos.
- Casa San Carlos, **no acepta pagos con cheques personales**, sino únicamente con cheques certificados, con tarjetas de crédito, efectivo o con transferencias o depósitos bancarios.
- Los pagos deberán hacerse a través de una cuenta de cheques a nombre de Desarrollos Inmobiliarios El Progreso S.A. de C.V. en BUN No. 738445231 y deberán enviar a su vez la hoja escaneada del depósito realizado confirmando el pago vía correo electrónico.
- El evento debe ser cancelado en su totalidad con 3 días de anticipación**
- Si por alguna razón el cliente cancela la realización del evento, (este deberá avisar por lo menos con 1 semana de anticipación) y si el cliente ya ha pagado previamente el evento, Casa San Carlos en primera instancia sugiere cambio de fecha en la realización del mismo ajustado a la disponibilidad de salones, sino el cliente deberá esperar que Casa San Carlos haga el trámite respectivo de solicitud de cheque por el valor pagado, considerando de que si el pago se hizo a través de una tarjeta de crédito, Casa San Carlos rebajará el 4% de comisión que el banco cobre por el uso de la misma, más un recargo de L. 1,000.00 (un mil lempiras exactos) por gastos administrativos.
- El horario de la realización de eventos en los salones está contemplado para 5 horas y se cobrará L.3,500 por cada hora extra y se deberá liquidar así como los gastos extras que surjan durante su evento.
- Casa San Carlos no se hace responsable por objetos olvidados antes, durante y después el evento, a menos que estos hayan sido entregados con documento escrito a la persona encargada del evento.
- Se solicita un depósito adicional de L. 2,000 para cubrir daños a las instalaciones, cristalería u otros.
- Casa San Carlos no tendrá responsabilidad alguna cuando el cliente contrate la decoración de su evento de manera ajena a este, ya que todo acuerdo pactado será responsabilidad directa del cliente y de la persona que le haga su decoración.

Para formalizar su evento, el Cliente deberá firmar la Cotización y el Contrato así como depositar el Anticipo para reservar la fecha.

Preparado Por BESSY TRIMINIO-EVENTOS CASA SAN CARLOS

Firma de Cliente _____



Menu de Acceso

- Inicio
- Salir
- Manual de Usuario
- Observatorio de precios
- Cambio de Contraseña
- REGISTRAR**
- Compras por Cotización
- Precalificaciones
- Licitaciones y Concursos
- Contratos
- Sanciones
- CONSULTAS**
- Consultar catálogo

COMPRA POR COTIZACIÓN

Generales | Items

Número Compra

CM-GC-INPREUNAH-2

Fecha de Emisión

12/10/2021 01:27:40 p.m.

Estado

Elaboración

Fecha de Publicación

Fecha de Inicio

12/10/2021 01:27:00 p.m.

Fecha de Cierre

13/10/2021 10:00:00 a.m.

Fecha de Aprobación

13/10/2021 10:10:00 a.m.

Aceptar

Cancelar/Regresar



Menu de Acceso

- Inicio
- Salir
- Manual de Usuario
- Observatorio de precios
- Cambio de Contraseña
- REGISTRAR**
- Compras por Cotización
- Precalificaciones
- Licitaciones y Concursos
- Contratos
- Sanciones
- CONSULTAS**
- Consultar catálogo

COMPRA POR COTIZACIÓN

Generales | Items

Código de Servicio

Nuevo

Código UN

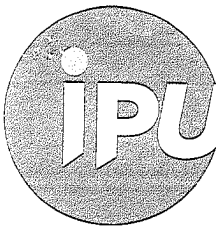
Inv. Item

Código Bien o Servicio	Descripción	UN	Cantidad Solicitada
80131502	Alquiler de instalaciones comerciales o industriales	UN	1.00

1

Aceptar

Cancelar/Regresar



Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

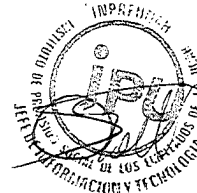
PBX: 2239-9706 / 2235-3261 / 3265-3267
Telefax: (504) 2235-3333 / 3332
Apartado Postal No. 3676

MEMORANDUM ISIG-048-2021

PARA: LIC. RAUL ESTRADA GOUGH
Director Especialista a.i.

DE: LIC. ANA TREJO
Jefe de Información y Tecnología
Miembro de Equipo Implementador SIG

ING. ANDREA AMADOR
Oficial de Control Interno y Procesos
Miembro de Equipo Implementador SIG



ASUNTO: Solicitud de alquiler de local

FECHA: 27 de septiembre del año 2021.

Estimado Señor Director

Dando continuidad al proceso de implementación del sistema informático integral SIG, y a solicitud de UNOPS, de la manera más atenta se le solicita autorización para el alquiler de un local fuera del instituto para cumplir las normas de bioseguridad, en el cual se realizara la validación de los módulos de Beneficios y Prestamos.

Los días Miércoles 13 y Jueves 14 de octubre en un horario de 9:00 AM- 5:00 PM, y el día viernes 15 de octubre del 2021 en un horario de 1:00 PM-5:00PM ; por lo que se solicita almuerzo.

Cc. Dirección Especialista

Cc. Archivo

